

HECHO RELEVANTE

Madrid, 16 de noviembre de 2018. A los efectos de lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre (la “LMV”), Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (“FCC” o la “Sociedad”) comunica al mercado la siguiente información relevante:

FCC ha registrado un programa de pagarés *Euro-Commercial Paper Programme (ECP)* por un importe máximo de 300 millones de euros con las siguientes características:

1. Emisor: Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.
2. Importe máximo del programa: 300 millones de euros.
3. Mercado de Cotización: Main Securities Market del Irish Stock Exchange (Euronext Dublin).
4. Dealers del Programa: Bankia, S.A. y Banco Sabadell, S.A.